



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 609 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 12 JUL 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXXIII de Consejo Universitario, de fecha 12 de julio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 144.- Del Bienestar Universitario. La UNTRM brinda a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomenta las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atiende, preferentemente, las necesidades de libros, materiales de estudio y otros, a los docentes y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición";

Que con Oficio N° 0539-2024-UNTRM/DBU, de fecha 08 de julio de 2024, el Director de la Dirección de Bienestar Universitario, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación correspondiente la **Resolución Directoral N° 022-2024-UNTRM-VRAC/DBU**, de fecha 08 de julio de 2024, que resuelve lo siguiente: **Artículo Primero.- Aprobar el plan de trabajo "EVALUACIÓN DE SALUD FÍSICA, NUTRICIONAL, SOCIOECONÓMICA, PSICOLÓGICA DE LOS ESTUDIANTES INGRESANTES 2024-II"**, dirigido a los estudiantes de pregrado que ingresan a la UNTRM, en el Semestre Académico 2024-II, por modalidad CEPRE, examen Ordinario y examen Extraordinario de las Filiales Bagua, Utcubamba y Sede Central Chachapoyas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que en ocho (08) folios forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que se realizará según el siguiente cronograma: (...). Así como, resuelve en el **Artículo Segundo.- Responsabilizar** de la implementación y ejecución del señalado plan de trabajo al Servicio de Asistencia Social;

Que con Oficio N° 0844-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 09 de julio de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución Directoral N° 022-2024-UNTRM-VRAC/DBU, de fecha 08 de julio de 2024, antes descrita;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el **Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM.** (...);

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 12 de julio de 2024, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 022-2024-UNTRM-VRAC/DBU, de fecha 08 de julio de 2024, del Director de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 609 -2024-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución Directoral N° 022-2024-UNTRM-VRAC/DBU, de fecha 08 de julio de 2024, con la cual, el Director de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Aprobar el plan de trabajo "EVALUACIÓN DE SALUD FÍSICA, NUTRICIONAL, SOCIOECONÓMICA, PSICOLÓGICA DE LOS ESTUDIANTES INGRESANTES 2024-II", dirigido a los estudiantes de pregrado que ingresan a la UNTRM, en el Semestre Académico 2024-II, por modalidad CEPRE, examen Ordinario y examen Extraordinario de las Filiales Bagua, Utcubamba y Sede Central Chachapoyas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que en ocho (08) folios forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que se realizará según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA PARA SEDE CENTRAL CHACHAPOYAS Y FILIALES DE BAGUA Y UTCUBAMBA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II

Sedes	Facultad	N° Vacantes	Carreras	Julio 2024	TOTAL	
Chachapoyas	Ciencias de la Salud	40	Enfermería	24 de julio	800	
		40	Estomatología			
		40	Psicología			
		20	Tecnología Médica - Radiología			
		20	Tecnología Médica - Terapia Física y Rehabilitación			
		40	Medicina Humana			
	Medicina	Ciencias Económicas y Administrativas	50	Administración y Turismo		25 de julio
			50	Administración de Empresas		
	Educación y Ciencias de la Comunicación	Ingeniería y Ciencias Agrarias	50	Ciencias de la Comunicación		30 de julio
			50	Educación Primaria		
	Arqueología y Antropología	Ingeniería Civil y Ambiental	50	Ingeniería Agrónoma		31 de julio
			50	Antropología		
			50	Ingeniería Civil		
	Ingeniería Civil y Ambiental	Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología	50	Arquitectura y Urbanismo		1 de Agosto
50			Ingeniería en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial			
Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología	Ingeniería Zootecnista	50	Ingeniería Zootecnista	1 de Agosto		
		50	Ingeniería Zootecnista			
Bagua	Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica	50	Ingeniería de Sistema	Del 24 de julio al 1 de Agosto		
Utcubamba	Ciencias Económicas y Administrativas	50	Economía	Del 24 de julio al 1 de Agosto		

Artículo Segundo.- Responsabilizar de la implementación y ejecución del señalado plan de trabajo al Servicio de Asistencia Social.



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 609 -2024-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Roger Angeles Sánchez

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
Cmmv.





IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general:

- Conocer el estado de Salud física, nutricional, socioeconómica, psicológica de los estudiantes ingresantes 2024-II de la UNTRM.

4.2. Objetivos específicos

- Identificar la condición socioeconómica de los estudiantes de la UNTRM.
- Identificar el estado de salud física de los estudiantes de la UNTRM.
- Identificar el estado nutricional de los estudiantes de la UNTRM.
- Identificar el estado mental de los estudiantes de la UNTRM.

V. PÚBLICO OBJETIVO

Estudiantes de pregrado que ingresan a la UNTRM en el ciclo 2024-II, por modalidad CEPRE, examen Ordinario y examen Extraordinario de las filiales Bagua, Utcubamba y Sede Central Chachapoyas.

VI. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Después de tener confirmada la aprobación del Plan de Trabajo se procederá a hacer la difusión en diferentes medios como; página web de la Institución, Facebook, grupos de WhatsApp, correos y otros; El 100% del desarrollo de la ejecución del Plan de Trabajo se realizarán de forma presencial.

La metodología de la presentación y desarrollo del proceso de evaluación de salud física, nutrición, socioeconómica y Psicológico 2024-II, se realizará en el marco de cumplir con los estándares e indicadores de calidad que exige el Modelo de Acreditación de Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria.

El Sistema Nacional de evaluación y acreditación de la Calidad Educativa (SINEACE) con el enfoque construyamos juntos una educación de calidad, a través de su órgano operador Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educación Superior Universitaria (CONEAU) buscan que más instituciones educativas asuman el compromiso de acreditar la calidad educativa que brindan.

La acreditación es una herramienta para la mejora continua que asegura la calidad, lo que puede verificarse de forma eficiente y eficaz por el Estado y la sociedad, además constituye una fuente de información para la toma de decisiones de los padres, postulantes y sociedad en su conjunto.

En este proceso es necesario realizar una evaluación de salud Física, nutricional, socioeconómica y mental a los estudiantes Ingresantes de esta casa superior, con el fin de dar cumplimiento a los indicadores y estándares que exige la acreditación de la universidad.

Dicha evaluación está programada para realizarse en 5 días hábiles en cada semestre académico. Para poder cumplir plenamente con esta actividad se requiere necesariamente los servicios profesionales de 02 Médicos, distribuidos en dos turnos diarios que comprende mañana y tarde, cada turno de 8 horas de atención exclusiva; servicio de nutrición, asistencia social y psicopedagogía también ajustaran sus fichas de entrevista a fin de que no se dilaten el tiempo en el momento de la entrevista.

La participación de los estudiantes es obligatoria y la atención debe realizarse dentro de las instalaciones de la universidad, los temas a desarrollar estarán centrados en:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Evaluación médica y exámenes de laboratorio (Grupo sanguíneo, Hemoglobina, Hematocrito, Glucosa, Colesterol, Triglicéridos, y VIH).
- Evaluación Nutricional (tamizaje antropométrico)
- Evaluación socioeconómica (CSE de los estudiantes).
- Evaluación psicológica (con ítems abreviado identificar la Salud Mental de los estudiantes)

VII. CRONOGRAMA

Tabla N° 1: Cronograma para Sede Central Chachapoyas y filiales de Bagua y Utcubamba para el semestre académico 2024-II					
Sedes	Facultades	N° Vacantes	Carreras	Julio 2024	TOTAL
Chachapoyas	Ciencias de la salud	40	Enfermería	24 de julio	800
		40	Estomatología		
		40	Psicología		
		20	TM- Radiología		
		20	TM- Terapia Física y Rehab.		
	Medicina	40	Medicina Humana	25 de julio	
	Ciencias Económicas y Administrativas	50	Administración y turismo		
		50	Administración de empresas		
	Educación y Ciencias de la Comunicación	50	Ciencias de la comunicación	30 de julio	
		50	Educación Primaria		
	Ingeniería y Ciencias Agrarias	50	Ingeniería agrónoma	31 de julio	
	Arqueología y Antropología	50	Antropología		
	Ingeniería Civil y Ambiental	50	Ingeniería civil		
		50	Arquitectura y Urbanismo		
Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología	50	Ingeniería y Ciencia de Datos	1 de Agosto		
	50	Ingeniería zootecnista			
Bagua	Ing. de Sistemas y Mecánica Eléctrica	50	Ingeniería de Sistema	Del 24 de julio al 1 de Agosto	
Utcubamba	Ciencias Económicas y Administrativas	50	Economía	Del 24 de julio al 1 de Agosto	



VIII. RECURSO

Tabla N° 1: Recursos físicos (bienes)

Cant.	Recursos
02	Laptop
02	Computadora
05	Millares de papel bond
01	Balanza
01	Tallímetro
01	Tensiómetro
01	Celular
01	impresora
10	sillas
10	mesas
01	afiche
10	Lapiceros azules

Tabla N° 2: Recursos humanos (servicios)

Cant.	Recursos	Características
02	Trabajadoras Sociales	Evaluación socioeconómica
02	Médicos	Evaluación física
02	Enfermeros	Evaluación física
04	Psicólogos	Evaluación psicológica
02	Nutricionista	Evaluación Nutricional

Filial Utcubamba

Cant.	Recursos	Características
01	Trabajadora Social	Evaluación socioeconómica
01	Médicos	Evaluación física
01	Enfermeros	Evaluación física
01	Psicólogos	Evaluación psicológica

Filial Bagua

Cant.	Recursos	Características
01	Trabajadora Social	Evaluación socioeconómica
01	Médicos	Evaluación física
01	Enfermeros	Evaluación física
01	Psicólogos	Evaluación psicológica



IX. PRESUPUESTO

Tabla N° 1: Requerimiento financiero

Cant.	Recursos	Características	Costo unitario	Costo total
30	Almuerzos	Chuleta a la plancha, refresco, postre	s/ 20.00	S/ 600.00
06	Bidones de agua	Galón de 20 litros	s/. 12.00	S/ 72.00

X. OTRAS CONSIDERACIONES

La presentación del informe de ejecución se realizará por un periodo máximo de 05 días de culminado el plan de trabajo, a fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos y la aplicación de disminución de brechas de ser el caso.

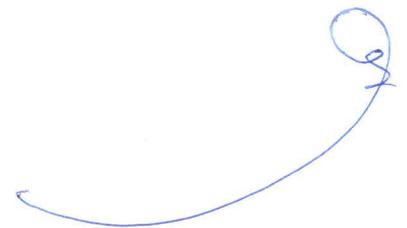
Chachapoyas, 28 de junio de 2024.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Dirección de Bienestar Universitario
Wendy V

Lic. Wendy Yoselin Vigo Céspedes
CTSP N° 13197
Servicio de Asistencia Social



Anexo





DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		
EVALUACIÓN DE INGRESANTES		
APELLIDOS Y NOMBRES		
ESCUELA PROFESIONAL		
SERVICIOS	FECHA	FIRMA (DEL PROFESIONAL)
SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL		
SERVICIO DE PSICOLOGÍA		
SERVICIO DE NUTRICIÓN		
SERVICIO DE SALUD (TÓPICO)		